



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Dr. José Antonio Meade Kuribreña.
Secretario.

Lic. Juan Manuel Valle Pereña.
Director Ejecutivo - AMEXCID.

Lic. Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.
Oficial Mayor.

Lic. Luis Juan Vives López.
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.
Director General Adjunto de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad - DGPOP.

Lic. Erika Contreras Licea.
Directora General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica – AMEXCID.

Emb. Martha Cecilia Jaber Breceda.
Directora General de Cooperación Educativa y Cultural - AMEXCID.

Mtro. Cesar Manuel Remis Santos.
Encargado del Despacho de la Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional - AMEXCID.

Mtro. Cesar Manuel Remis Santos.
Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales - AMEXCID.

Min. José Octavio Tripp Villanueva.
Director General de Cooperación Técnica y Científica - AMEXCID.

Lic. Alejandro González Martínez.
Coordinador Administrativo – AMEXCID.

Lic. Berenice Bonilla Rojas.
Subdirectora de Organización – DGPOP.

Dictaminó:
Lic. Elizabeth González Díaz.
Enlace de Alta Responsabilidad – DGPOP.

Lic. Sergio Iván Conde Gorostiola.
Enlace de Alta Responsabilidad – DGPOP.

MP-AMEXCID-K00.
Versión 1

Índice

	Pág.
I. Introducción.....	2
II. Objetivos.....	3
III. Disposiciones Transitorias.....	4
IV. Procedimientos.....	5
• Administración del Programa de Becas del Gobierno de México para Extranjeros (PR-AMEXCID-01).	
• Gestión de los Ofrecimientos de Becas que los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales ofrecen a mexicanos (PR-AMEXCID-02).	
• Organización de las Reuniones de Comisión Mixta para la Negociación y Evaluación de los Programas de Cooperación Educativa y Cultural (PR-AMEXCID-03).	
• Organización de Delegaciones Empresariales y Misiones (PR-AMEXCID-04).	
• Mecanismos de Generación y Difusión de Información Económica, para la toma de decisiones (PR-AMEXCID-05).	
• Estructuración, Negociación y Aprobación de Acuerdos Bilaterales Básicos y/o Suplementarios en Materia de Cooperación Técnica, Científica y/o Tecnológica (PR-AMEXCID-06).	
• Estructuración, Negociación y Aprobación de Acuerdos Marco de Carácter Multilateral en Materia de Cooperación Técnica, Científica y/o Tecnológica (PR-AMEXCID-07).	
1. Propósito de procedimiento.	
2. Alcance.	
3. Marco Jurídico.	
4. Responsabilidades.	
5. Definiciones.	
6. Políticas y lineamientos.	
7. Descripción de actividades.	
8. Diagrama de flujo.	
9. Formatos.	
10. Disposiciones transitorias.	

I. Introducción.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 7 fracción XXI, 14 fracción VIII, 32 fracción XVIII, 24, 37, 39, 40, 41, 48 bis y 48 ter. del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el artículo 19 fracción VIII de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), ha elaborado el presente manual de procedimientos en donde se agrupan, de forma descriptiva, los procedimientos que ejecutan las diferentes áreas que conforman la AMEXCID, derivados de las atribuciones y funciones que tiene encomendadas.

Lo anterior con el objeto de dar a conocer los procedimientos que integran la AMEXCID, agencia creada el 28 de septiembre de 2011 como un órgano desconcentrado de la Secretaría, que tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El propósito de la AMEXCID consiste en la promoción del desarrollo humano sustentable alentando para tales efectos la concertación, fomento y coordinación de acciones de cooperación internacional desplegadas por las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

II. Objetivos.

Con la elaboración del presente manual, se pretende dar a conocer en su secuencia lógica las distintas actividades que desempeña la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo a las atribuciones que tiene encomendadas.

Los objetivos específicos del documento son:

- Presentar una visión de conjunto de la AMEXCID.
- Describir las actividades que corresponden a cada uno de los órganos administrativos que la integran.
- Servir de instrumento para la planeación y diseño de medidas de reorganización o actualización administrativa.
- Servir de instrumento para la planeación y diseño de medidas de reorganización o actualización administrativa.
- Evitar discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Orientar al personal de nuevo ingreso a fin de facilitar su incorporación al área.

III. Disposiciones transitorias.

PRIMERO. El presente documento es la versión número 1 del Manual de Procedimientos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

SEGUNDO. El presente manual entrará en vigor a partir del 26 de julio de 2013 y hasta que sea expedida una nueva versión que lo deje sin efectos.



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA AGENCIA MEXICANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

IV. Procedimientos.